



RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026

VISTO:

El acuerdo N°01 del acta de sesión extraordinaria del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas, del 17 de julio de 2026, realizada con citación de la misma fecha; la Resolución de Asamblea Universitaria N.°013-2025-UNAJMA/AU; el Reglamento de Elecciones de la UNAJMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N°28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, Ley N°30220, en su artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece que “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico”;

Que, conforme al Artículo 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria; “Cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. (...)”; en concordancia con el Art. 92° del Estatuto de la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril del 2024, modificado con Resolución N°007-2025-UNAJMA/AU de fecha 02 de julio de 2025;

Que, en el Artículo 95° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril del 2024, modificado con Resolución N°007-2025-UNAJMA/AU de fecha 02 de julio de 2025; indica “El Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)”;

Que, mediante Resolución N° 013-2025-UNAJMA/AU, de fecha 31 de octubre de 2025, se conforma el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas de la manera siguiente: Dr. Manuel Octavio Fernández Athó (Presidente), Dr. William Gil Castro Paniagua (Miembro), Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Miembro), Dra. Aydeé Marilú Solano Reynoso (Miembro), Mtra. Doris Bustinza Saldivar (Miembro), Dr. Sabino Sarmiento Luna (Miembro), Est. Julio César Medina Gutiérrez (Miembro), Est. Amilcar Dalmiro Soto Oscco (Miembro) y Est. Ángel Sebastián Díaz Flores (Miembro); por el periodo de un año; para la realización del proceso electoral de elección de representantes de docentes principales ante el Consejo de Facultad de Ingeniería y elección de representantes de estudiantes ante los Consejos de Facultad de Ciencias de la Empresa e Ingeniería, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N.°269-2024-UNAJMA/CU se aprobó el Reglamento de Elecciones de la Universidad Nacional José María Arguedas, el cual establece en su Artículo 13° las funciones y atribuciones del Comité Electoral para dictar las pautas instrumentales de los eventos contemplados dentro del cronograma oficial;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2026-UNAJMA/AU, de fecha 11 de marzo de 2026, señala que “El Comité Electoral Universitario (...) realización de elecciones complementarias y elecciones de renovación de los órganos de gobierno, según corresponda,

Que, la Resolución N.° 004-2026-CEU-UNAJMA del 08 de mayo de 2026 se aprueba el Cronograma Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2026; el mismo que prevé como derecho de los electores interponer recursos de nulidad, derecho que no fue ejercido por ningún elector u otra persona; por lo tanto, no queda asunto pendiente que resolver respecto de la validez de las elecciones universitarias;

Que, la Resolución N.° 003-2026-CEU-UNAJMA del 08 de mayo de 2026, se aprueba el Cronograma Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas – 2026; el mismo que prevé como derecho de los electores interponer recursos de nulidad, derecho que no fue ejercido por ningún elector u otra persona; por lo tanto, no queda asunto pendiente que resolver respecto de la validez de las elecciones universitarias;

Que, mediante Resolución N° 004-2026-CEU-UNAJMA, de fecha 15 de mayo del 2026, se aprueba la convocatoria para elecciones complementarias para representantes de Docentes Principales ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería y de representantes de estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional José María Arguedas - 2026, según la tabla siguiente:

**RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA**
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026



DOCENTES			
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA			
Facultad de Ingeniería	Representantes de docentes		
	Principales	03	- Lista completa - Dos (2) años

ESTUDIANTES			
ASAMBLEA UNIVERSITARIA			
Representantes de estudiantes		06	- Lista completa - Un (1) año
CONSEJO UNIVERSITARIO			
Representantes de estudiantes		02	- Lista completa - Un (1) año
CONSEJOS DE FACULTAD			
Facultad de Ingeniería	Representantes de estudiantes	02	- Lista completa - Un (1) año
Facultad de Ciencias de la Empresa	Representantes de estudiantes	02	- Lista completa - Un (1) año

Que, al amparo del Artículo N° 7 y 84, del Reglamento de Elecciones, el Comité Electoral Universitario, coordinó con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para su asesoría y asistencia técnica con la finalidad de garantizar la transparencia, imparcialidad del proceso electoral; asimismo, coordinó con la Policía Nacional del Perú (PNP) para la seguridad de los procesos electorales.

Que, en el acta de la Jornada Electoral, de fecha 15 de julio de 2026, el Comité Electoral Universitario detalla las actividades desarrolladas, el proceso se desarrolló con normalidad; posteriormente el Comité Electoral Universitario, se reunió para consolidar y publicar los resultados del escrutinio de cada mesa de sufragio según el cronograma de elecciones aprobado, quienes suscribieron el acta en señal de conformidad. Concluido el acto de sufragio de estudiantes del 15 de julio de 2026, se ha culminado el cómputo y emitido los reportes de cómputo de votos, sobre los cuales, se ha elaborado la correspondiente acta y se tiene lo siguiente:

1. LISTAS OFICIALES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES**1.1 LISTA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	ALHUAY UQUICHE ALEX JHON	71647882	APTO
		RODAS SACCA YAMILETH	76335864	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		PILLACA MENDEZ ROSALINDA	71881600	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	PARIONA QUISPE DANIEL CLEMENTE	71105152	APTO
		QUISPE HOYOS BETZABE ASTRID	74056339	APTO
		PEREZ OSORIO EDU VALENTIN	61068591	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		CARRIÓN ZUÑIGA LUCIA CLARA	74465989	APTO
		GUTIERREZ OSCCO WILIAM ALEX	73440378	APTO
		PEREDAS ALEGRIA LIZ LUCERO	60283612	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	CÁRDENAS SOCA DINA LIZET	71885332	APTO
		HERBAS ALHUAY JUAN GABRIEL	71614677	APTO
		MEZA GONZALES SHIRLY MERARI	60413855	APTO
		CEVALLOS SALAS GERSON	74922064	APTO



RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026

		LAZO ORIHUELA JOSÉ ANTONIO	77469596	APTO
		QUISPE ROMÁN JENIFER ARACELI	61053884	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		DAMIANO VIVANCO DANIELA SHAMIRA	76509122	APTO

1.2 LISTA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	BALBOA MARTINEZ ALVARO MARCELINO	73590181	APTO
		LANCHO PEÑA LENIN ERICK	60997739	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	HUARHUACHI RAMOS FÉLIX ANGEL	71846342	APTO
		BULEJE QUISPE JHOEL ARÓN	72134268	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		ARROYO QUISPE SOLEDAD	70938287	APTO
		CARRASCO VARGAS MARÍA MERCEDES	71614528	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	ROMÁN SÁNCHEZ MARILYN NICOL	72644181	APTO
		VARGAS QUISPE EDISON KLEBER	74060151	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		LIRA PUMA ALEXANDRA BELEN	61280636	APTO

1.3 LISTA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	TURPO QUISPE AMILCAR ABAD	73756966	APTO
		MUÑOZ PÉREZ MARY ALONDRA	76683010	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		CCASANI PONCECA ALEX	76050897	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	CHIPANA ROMANÍ MICHAEL	71006949	APTO
		HUACHOHUILLCA SOCA RUTH SAYDA	74689767	APTO
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		HUAMANÍ ALLCCA HUAMÁN YORDI ANDERSON	73320497	APTO
		VASQUEZ HUAMANI MELISA	60369407	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	ATAO LAPA LIDIALUZ VICTORIA	61053877	APTO
		SILVERA ESPINOZA ELÍAS	61187306	APTO

1.4 LISTA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	PACHECO LOAYZA JHAZURI EDITH	76027281	APTO
		GONZALES CASA FRANCA CESAR DAYVIS	60143255	APTO
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	RIVERA QUINTANA FRAN MARCEL	60834227	APTO
		BLAS ALFARO NATIVIDAD	75527013	APTO



RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS ACESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		RIVERA OSCCO MARYCARMEN	60420546	APTO
		ROJAS HUARACA ALEXANDER BRYAN	60212222	APTO
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
		HUACHUHUILCA LAURENTE SAMIRA SÚMIT	74570502	APTO
		CANDIA ARIAS VICENTE	77292760	APTO
		CANDIDATOS ACESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		GARCIA VILA ARACELY SHAIT	61280736	APTO

1. RESULTADOS OFICIALES TOTALES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

NÚMERO DE LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE DE VOTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	577	26.82473%	2
2	ILLARI UNAJMA	1227	57.04324%	3
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	347	16.13203%	1
TOTAL		2151	100%	6

CONSEJO UNIVERSITARIO

NÚMERO DE LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE DE VOTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	574	26.73498%	1
2	ILLARI UNAJMA	1215	56.59059%	1
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	358	16.67443%	0
TOTAL		2147	100%	2

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

NÚMERO DE LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE DE VOTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	297	25.12690%	1
2	ILLARI UNAJMA	688	58.20643%	1
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	197	16.66667%	0
TOTAL		1182	100%	2

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

NÚMERO DE LISTA	NOMBRE DE LA LISTA	VOTOS VÁLIDOS	PORCENTAJE DE VOTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	262	27.23493%	1
2	ILLARI UNAJMA	544	56.54886%	1
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	156	16.21622%	0
TOTAL		962	100%	2

2. RESULTADOS OFICIALES DETALLADO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

2.1 RESULTADO DE CANDIDATOS ESTUDIANTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	ALHUAY UQUICHE ALEX JHON	71647882	GANADOR
		RODAS SACCA YAMILETH	76335864	GANADOR
		CANDIDATOS ACESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		PILLACA MENDEZ ROSALINDA	71881600	-----



RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026



N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	PARIONA QUISPE DANIEL CLEMENTE	71105152	GANADOR
		QUISPE HOYOS BETZABE ASTRID	74056339	GANADOR
		PEREZ OSORIO EDU VALENTIN	61068591	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		CARRIÓN ZUÑIGA LUCIA CLARA	74465989	-----
		GUTIERREZ OSCCO WILIAM ALEX	73440378	-----
		PEREDES ALEGRIA LIZ LUCERO	60283612	-----
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	CÁRDENAS SOCA DINA LIZET	71885332	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		DAMIANO VIVANCO DANIELA SHAMIRA	76509122	-----

2.2 RESULTADO DE CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	BALBOA MARTINEZ ALVARO MARCELINO	73590181	GANADOR
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	HUARHUACHI RAMOS FÉLIX ANGEL	71846342	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		ARROYO QUISPE SOLEDAD	70938287	-----

2.3 RESULTADO DE CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	TURPO QUISPE AMILCAR ABAD	73756966	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		CCASANI PONCECA ALEX	76050897	-----
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	CHIPANA ROMANÍ MICHAEL	71006949	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		HUAMANÍ ALLCCA HUAMÁN YORDI ANDERSON	73320497	-----

2.4 RESULTADOS DE CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	PACHECO LOAYZA JHAZURI EDITH	76027281	GANADOR
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	RIVERA QUINTANA FRAN MARCEL	60834227	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		RIVERA OSCCO MARYCARMEN	60420546	-----

**RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA**
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026

En uso de las atribuciones, facultades y autonomía conferidas por la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, su Reglamento de Elecciones, y en aplicación supletoria del Texto Único Ordenado de la Ley N.°27444; el Comité Electoral Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR como ganadores del proceso de elección de representantes de estudiantes para integrar la **ASAMBLEA UNIVERSITARIA** de la Universidad Nacional José María Arguedas, los mismos que regirán su mandato por el período de uno (01) año, a partir del 22 de julio de 2026 al 21 de julio de 2027 a los estudiantes siguientes:

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	ALHUAY UQUICHE ALEX JHON	71647882	GANADOR
		RODAS SACCA YAMILETH	76335864	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		PILLACA MENDEZ ROSALINDA	71881600	-----
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	PARIONA QUISPE DANIEL CLEMENTE	71105152	GANADOR
		QUISPE HOYOS BETZABE ASTRID	74056339	GANADOR
		PEREZ OSORIO EDU VALENTIN	61068591	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		CARRIÓN ZUÑIGA LUCIA CLARA	74465989	-----
		GUTIERREZ OSCCO WILIAM ALEX	73440378	-----
		PEREDES ALEGRIA LIZ LUCERO	60283612	-----
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
3	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO SOMOS UNAJMA	CÁRDENAS SOCA DINA LIZET	71885332	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		DAMIANO VIVANCO DANIELA SHAMIRA	76509122	-----

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como ganadores del proceso de elección de representantes de estudiantes para integrar el **CONSEJO UNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional José María Arguedas, los mismos que regirán su mandato por el período de uno (01) año, a partir del 22 de julio de 2026 al 21 de julio de 2027 a los estudiantes siguientes:

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	BALBOA MARTINEZ ALVARO MARCELINO	73590181	GANADOR
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	HUARHUACHI RAMOS FÉLIX ANGEL	71846342	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		ARROYO QUISPE SOLEDAD	70938287	-----

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR como ganadores del proceso de elección de representantes de estudiantes para integrar el **CONSEJO DE FACULTAD** de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de la Universidad Nacional José María Arguedas, los mismos que regirán su mandato por el período de uno (01) año, a partir del 22 de julio de 2026 al 21 de julio de 2027 a los estudiantes siguientes:

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	TURPO QUISPE AMILCAR ABAD	73756966	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		CCASANI PONCECA ALEX	76050897	-----

**RESOLUCIÓN N°010-2026-CEU-UNAJMA**
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Andahuaylas, 17 de julio del 2026

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	CHIPANA ROMANÍ MICHAEL	71006949	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		HUAMANÍ ALLCCA HUAMÁN YORDI ANDERSON	73320497	-----

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR como ganadores del proceso de elección de representantes de estudiantes para integrar el **CONSEJO DE FACULTAD** de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional José María Arguedas, los mismos que regirán su mandato por el período de uno (01) año, a partir del 22 de julio de 2026 al 21 de julio de 2027 a los estudiantes siguientes:

N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
1	MOVIMIENTO UNIVERSITARIO ARGUEDIANO KACHKANIRAQMI	PACHECO LOAYZA JHAZURI EDITH	76027281	GANADOR
N° LISTA	NOMBRE DE LISTA	CANDIDATOS TITULARES	DNI	CONDICIÓN
2	ILLARI UNAJMA	RIVERA QUINTANA FRAN MARCEL	60834227	GANADOR
		CANDIDATOS ACCESITARIOS	DNI	CONDICIÓN
		RIVERA OSCCO MARYCARMEN	60420546	-----

ARTÍCULO QUINTO: OTORGAR las credenciales respectivas a los ganadores de las Elecciones de Representantes de Estudiantes ante los órganos de gobierno 2026 de la Universidad Nacional José María Arguedas.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución al señor Presidente de la Asamblea Universitaria, Presidente del Consejo Universitario y Presidentes de Consejos de Facultad, de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, se les reconozca como ganadores, y reconozca su investidura a partir de la fecha de vigencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR la resolución de proclamación de ganadores del Proceso de Elecciones 2026 ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional José María Arguedas a la Secretaría General de la universidad, así como a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para su conocimiento, y a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para los fines de ley.

ARTÍCULO OCTAVO: NOTIFICAR el presente acto administrativo a los personeros de los movimientos universitarios intervinientes, así como a los interesados y demás dependencias administrativas correspondientes de la universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO: DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional José María Arguedas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Manuel Octavio Fernández Athó
Presidente
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO